



Discurso del Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado González, con motivo de la presentación del Informe Anual de Labores 2018



¡Buenos días!

Presentar este informe de labores, correspondiente al año 2018, es para mí un gran orgullo. Lo es, porque hicimos las cosas muy bien. Lo es, porque ese desempeño repercutió en la estabilidad de nuestro sistema político y en una mejor atención a nuestros conciudadanos. Y lo es porque, en lo personal, me permite una mejor perspectiva del camino andado y de todo lo que ha cambiado el Tribunal Supremo de Elecciones en los últimos años. Sin ir más lejos, ejercicios de rendición de cuentas como este, ya el decimosegundo, es algo que no se hacía cuando fui nombrado magistrado electoral.

Pemítanme contrastar al Tribunal de hoy con una fotografía en sepia que me proporcionan mis recuerdos de hace dos décadas. En aquel tiempo se sesionaba diariamente para conocer todo tipo de asuntos administrativos, debiendo en mis primeras sesiones, por ejemplo, autorizar la reparación de una máquina de escribir manual. Se carecía de infraestructura y rutinas jurisdiccionales, puesto que la justicia electoral se encontraba menos que en pañales. No existían oficinas ni funcionarios especializados que se dedicaran permanentemente a evaluar, planificar y desarrollar la logística electoral, como tampoco encargados de la comunicación institucional, la auditoría interna y la contraloría de servicios. Teníamos una participación apenas marginal en la fiscalización del financiamiento partidario y en la promoción de cultura democrática. La página web no ofrecía información relevante sobre los partidos políticos, los procesos electorales ni la gestión administrativa. Tampoco, a diferencia de lo que hoy ocurre, daba acceso a la base de datos registrales, a la adquisición de certificaciones digitales, a publicaciones ni a un largo etcétera.

Veinte años después, tenemos una organización electoral sustancialmente diferente. Tecnológicamente modernizada; con sus competencias expandidas en pro de una mejor realización del ideal democrático; más sensible a las demandas populares y a la marginación social; haciendo realidad el imperativo constitucional de justicia pronta y cumplida; con una organización interna más horizontal y competente para asumir los desafíos del siglo XXI. Y sí, con el compromiso de la mejora constante.

Esta transformación es el telón de fondo del informe que hoy se presenta, que orbita en torno a cuatro objetivos profundamente arraigados en la cultura institucional de este Tribunal: defensa de la democracia y del derecho al sufragio; eficiencia y mejora de servicios; inclusión y protección de los derechos humanos; y, por último, promoción de ciudadanía.



Respecto de la **defensa de la democracia y del derecho al sufragio**, destaca, desde luego, que el 2018 fue un año de elecciones generales, prolongadas con la celebración de una segunda ronda. Se trató de comicios particularmente complejos, impactados por el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que introdujo al debate político elementos polarizantes e identitarios. Nosotros, como árbitros de la contienda, debimos reconducir ese explosivo factor pasional por las vías institucionales para garantizar, una vez más, que los costarricenses pudieran renovar a sus autoridades de gobierno en paz, libertades irrestrictas y sin menoscabo de su convivencia. A ello contribuyó la confianza que se tiene en la Institución y la mística de sus funcionarios, así como la prudencia y mesura de la magistratura, en su delicado rol de juez electoral y comunicador institucional.

A ello contribuyó, también, la solvencia técnica y tecnológica que este Tribunal ha ido acumulando con los años. Solvencia que se manifestó, por ejemplo, en el rotundo éxito de nuestra plataforma de transmisión de datos, que nos permitió ofrecer resultados preliminares con alto grado de precisión y en un tiempo aún mejor que el logrado en las elecciones de 2014.

Aparte del reconocimiento general de la opinión pública, las evaluaciones técnicas de la elección ratificaron dicho éxito organizacional. El informe de la Organización de Estados Americanos, por ejemplo, destacó las buenas prácticas de nuestros procesos electorales. Recalcó la solidez de la institucionalidad democrática, que ubica al país en una posición ejemplar en la región. Y reconoció la gran confianza de que goza el Tribunal por parte de los distintos actores políticos, la academia y la ciudadanía en general.

La organización de elecciones va acompañada, en un organismo electoral unificado como el costarricense, de la impartición de justicia electoral. Por ello, aparte de las más de 8 mil resoluciones registrales civiles y 360 administrativas dictadas durante el año, firmamos 345 sentencias electorales. De estas últimas, las más relevantes giraron en torno a la defensa de un derecho fundamental que es básico para que unas elecciones puedan calificarse como democráticas: la libertad de expresión. Y ello en

materias tan delicadas como la invocación de motivos religiosos en las campañas, la responsabilidad de los medios de comunicación respecto del contenido de la publicidad electoral que pauten y, también, la difusión de encuestas y sondeos de opinión por redes sociales o en grupos cerrados.

Otra responsabilidad institucional, estrechamente vinculada con la defensa de la democracia y del derecho al sufragio, es el control del financiamiento partidario. El 2018 fue un año de procesos de revisión de liquidaciones de gastos de la campaña. Fueron 9 los partidos políticos que obtuvieron derecho a optar por la contribución estatal y a esas liquidaciones se sumaron las de los gastos permanentes de organización y capacitación de los partidos. Tanto los gastos de campaña, como estos de carácter permanente, son sometidos a rigurosos procesos de revisión, que se traducen en informes técnicos del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos; procesos que culminan con resoluciones del propio Tribunal. Adicionalmente, la Institución, de manera permanente, analiza la información financiera y los reportes de contribuciones que remiten los partidos, a efectos de verificar que cumplan con lo establecido en el ordenamiento electoral.

Por último, cabe destacar el apoyo, asesoría y fiscalización que el Tribunal prestó en dos consultas locales celebradas durante el 2018. La primera, organizada en mayo con el objetivo de que los ciudadanos de Paraíso de Cartago, mediante un plebiscito revocatorio de mandato del alcalde, se pronunciaran sobre la continuidad de quien ocupa ese cargo. La segunda, en junio, para que los nicoyanos, también en plebiscito, se pronunciaran sobre la creación de un concejo municipal de distrito en Nosara.



El segundo de nuestros grandes objetivos es el de la **eficiencia y mejora de servicios**. No solo nos exigimos los más altos estándares mundiales en la organización y arbitraje de los procesos electorales, sino que, paralelamente, nos planteamos nuevos retos de mejora en la prestación de los servicios registrales civiles a la población. Permítanme enumerarles algunos ejemplos:

Durante 2018 se mantuvo la utilización creciente del sistema de registro de nacimientos en línea. Una forma de hacer la declaración de nacimientos automática, segura y eficiente, desde diversos centros hospitalarios del país, que el año pasado se incrementó en un 17,7%.

Asimismo, se puso en marcha el plan piloto de declaración de defunción en línea en el Hospital San Vicente de Paúl. Esta herramienta genera de inmediato la respectiva inscripción y permite certificar tanto ese hecho, como la condición de viudez

resultante. También hace posible que la Dirección Nacional de Pensiones, el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense del Seguro Social disminuyan las cifras giradas de más por concepto de salarios y pensiones, en los casos de las personas fallecidas a las cuales se les continuaba pagando.

En realidad, son muchos los servicios cuya prestación hemos logrado agilizar durante los últimos años. Así, respecto del tiempo promedio de entrega de la cédula de identidad, dejamos de contarlo en días, para empezar a medirlo en horas hábiles. En otros casos, en los que el tiempo ya se medía en minutos, como el promedio de espera para la atención en el servicio de tarjeta de identidad de menores, la solicitud de certificaciones o las consultas en la Sección de Actos Jurídicos, redujimos esos lapsos a la mitad o incluso a un tercio de lo que nos tomaba antes. Y en otros, más complejos, también tenemos cuantificada una mejoría significativa: hoy, el promedio para resolver una solicitud de naturalización es de 195 días hábiles (en 2015 la meta programada era de 615) y, para resolver un ocurso, se bajó de 100 días hábiles en 2012 a 40 en 2018.

Resultan también destacables las importantes mejoras en la seguridad y en el uso de los recursos públicos destinados a algo tan sensible como la identificación ciudadana. En esta materia sobresale la tecnología de identificación biométrica. El año pasado avanzamos para pasar, en el corto plazo, de una identificación bidactilar a una decadactilar e incorporar, como complemento, la identificación por reconocimiento facial. Y hoy inauguramos el repositorio nacional de identificación biométrica, que generará ahorros millonarios al Estado, evitando la duplicidad en inversiones y brindando un soporte moderno y seguro a servicios como los policiales y de salud.

No menos importante es lo relativo a nuestro nuevo sistema de gestión de cédulas: con el Centro de Personalización de Documentos de Identidad, se expide la cédula de identidad con las mejoras de seguridad y durabilidad reportadas en el informe de 2017. El ahorro en la producción del documento se mantiene, tanto en lo que respecta a las solicitudes de cédula por deterioro, como por los casos de reimpresión defectuosa, cuyo costo es asumido por el contratista. Dicho ahorro en 2017 fue de \$248.650, mientras que en 2018 se estimó en \$343.173.



El tercer gran eje de acción es el de **inclusión y protección de los Derechos Humanos**. Los esfuerzos descritos en aras de la prestación de un mejor servicio público, adquieren una trascendencia mayor cuando se trata de la atención de poblaciones vulnerables y de la defensa de sus derechos humanos.

Una de esas acciones fue la nueva herramienta de traducción de información electoral, tanto en lenguaje LESCO como en lenguas indígenas, que se facilitó por intermedio de nuestro sitio web.

Con ese mismo afán inclusivo, se amplió el programa de regionalización. Este ha mejorado considerablemente los tiempos de respuesta de los servicios civiles, descentralizándolos y proporcionándolos directamente desde las oficinas regionales. Durante 2018 se amplió a 8 zonas y, a la fecha, opera en 14 oficinas regionales.

También se amplió el servicio de puntos fijos regionalizados, con ocho más. Consiste en ofrecer a la población la facilidad de realizar diversos trámites en zonas rurales de gran afluencia, pero donde no existe oficina regional del Tribunal. Para ello, se coordinó con las autoridades municipales para que, en Pavón, La Cruz, Bagaces, Matina, Cóbano, Paquera, Puerto Jiménez, Monteverde, Miramar, Manzanillo, Espíritu Santo, Acapulco, Peñas Blancas y San Ignacio de Acosta, se nos facilitara un espacio, por 2 días al mes, con el objetivo de que un funcionario nuestro pudiera prestar servicios a aquellos ciudadanos que así lo requirieran.

Asimismo, se diseñó un modelo de atención diferenciada para la prevención de la apatridia en zonas indígenas y fronterizas. Esto con base en las labores llevadas a cabo en el marco del programa “Chiriticos”, pues consolida las acciones, lineamientos y directrices girados por el Registro Civil para atender la problemática de la ausencia de nacionalidad.

Por otro lado, atendiendo al interés superior de los menores de edad, se reformó el Reglamento del Registro del Estado Civil para que se entienda como válido el documento extranjero de identificación de sus progenitores, cuando se trate de trámites para declarar un nacimiento, realizar un reconocimiento, determinar una paternidad o identificar a un menor para la emisión de su documento de identidad.



El cuarto propósito que guió nuestros esfuerzos fue el de la promoción de ciudadanía. Una labor de cada vez mayor relevancia en las sociedades contemporáneas y que trasciende las propias de nuestro Instituto de Formación y Estudios en Democracia. Durante el año 2018, con acciones de formación, información y comunicación, el Tribunal promovió entre los costarricenses el ideal democrático de una ciudadanía de alta intensidad, entre otras, mediante las siguientes acciones:

Se abordaron 35 ejes temáticos en más de una centena de actividades de formación en democracia, una cuarta parte de las cuales se realizó fuera del área metropolitana.

Por otro lado, los partidos políticos, actores irremplazables de la democracia moderna, también tienen grandes necesidades de apoyo para la capacitación. En respuesta a ello, les ofrecimos una variedad de actividades formativas. También se puso a su alcance distintos recursos virtuales, dirigidos a mantenerlos informados y a facilitarles una capacitación en línea permanente, con diversidad de contenidos propios de su quehacer. Así, se capacitó a 37 partidos y se trabajó con poblaciones específicas de estos, según los ejes temáticos de tesorerías, mujeres, juventud, encargados de capacitación electoral y de la comunicación política.

De cara a las elecciones generales, se activó el programa *Votante informado*, con el objetivo de brindar a la población espacios informativos y formativos para el ejercicio del voto. Incluyó el desarrollo de tres actividades: los programas de radio *Costa Rica elige*, comparaciones programáticas de las propuestas partidarias en la página web y debates televisivos. En enero se desarrolló *El Debate de Todos*, único en el que participaron los 13 candidatos a la Presidencia de la República. Se transmitió en vivo por Canal 13 y vía Facebook Live del Tribunal y de Costa Rica Medios. El debate de la segunda ronda electoral fue denominado *El Debate del Cómo*. Ambos tuvieron muy buen *rating*.

Asimismo, se implementó la aplicación *Votante Informado CR*, de descarga gratuita para los usuarios de teléfonos inteligentes y tabletas. Esta ofreció información relevante relacionada con el proceso electoral, como lugar de votación, candidaturas, fechas importantes del cronograma electoral, acceso a preguntas frecuentes sobre las elecciones y recepción de denuncias. La aplicación fue instalada en 43.780 dispositivos móviles.

En cuanto a campañas de comunicación propiamente dichas, durante enero se mantuvo la denominada *Un voto informado es un voto inteligente, sea responsable con Costa Rica*. Para la segunda vuelta se promovió la campaña *A mí no me da igual, vote y ame a su país*. Contaron con cortos televisivos testimoniales, motivacionales e informativos, cuñas de radio, cuñas en lenguas indígenas, pantallas externas e internas en centros comerciales, cines, cable y banner web en páginas de mayor visitación, tanto a nivel nacional como internacional, con un mensaje para los costarricenses empadronados en el extranjero.

También fue vigorosa nuestra presencia en las redes sociales y multimedia. En 2018, contabilizamos 65.452 seguidores en Twitter y 140.113 en Facebook. En YouTube, el canal *TSECostaRica* cuenta con 2.888 suscriptores y, en Instagram, con 2.316 seguidores. En total, se atendieron en redes 8.925 consultas de usuarios. Paralelamente, la producción audiovisual ha tenido un ritmo creciente en relación con

el año anterior: casi una centena de trabajos audiovisuales; se grabaron y editaron 20 actividades académicas; 22 transmisiones en directo; 31 producciones de audio y 253 radiofónicas para nuestro programa ConéCTSE, en radio Universidad.

Por último y dentro de los esfuerzos informativos del Tribunal, en las elecciones de 2018 volvimos a poner a disposición de los costarricenses el visualizador de resultados electorales. Esta vez con una innovación: el acceso a la imagen digital de cada una de las actas levantadas en la totalidad de juntas receptoras de votos, elemento que refuerza la transparencia y confiabilidad de los datos consignados. La utilización de esta herramienta es masiva. Por ejemplo, solo la noche del 4 de febrero, el visualizador recibió casi un millón y medio de visitas.



Sí, en el 2018 cumplimos con nuestro deber. Defendimos la democracia y el derecho al sufragio de todos los costarricenses. Desempeñamos nuestras tareas con eficiencia y mejoramos, un año más, la prestación de nuestros servicios. Honramos nuestra vocación por la inclusión y la protección de los derechos humanos. Y promovimos ciudadanía.

Todo ello le permitió al Tribunal Supremo de Elecciones ser factor de estabilidad para el país, en medio de una coyuntura de profundos reacomodos sociopolíticos y de natural incertidumbre frente a un proceso electoral con nuevas reglas, nuevos actores y nuevos temas. Lo que no fue nuevo, lo que ya los costarricenses han asumido casi como natural y dan por descontado, es la solvencia técnica y probidad ética de sus autoridades electorales. Prestarles ese servicio de manera íntegra, fiable y competente, y liberarlos así de esa preocupación, nos honra y enorgullece.

¡Muchas gracias por su atención!